



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 242/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe mediante la cual se solicita exceptuar del cumplimiento reglamentario del plazo para tener completo los estudios de nivel medio a determinados aspirantes a ingresar en la citada Facultad Regional y en la Unidad Académica Reconquista,

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación vigente establece como fecha límite de aprobación del nivel medio el 31 de mayo del año de ingreso.

Que en virtud de diferentes circunstancias algunos aspirantes no completaron sus estudios secundarios en el plazo establecido.

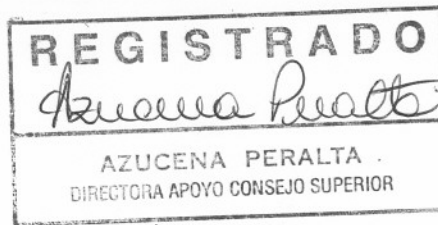
Que puntualmente en la ciudad de Santa Fe no pudieron constituirse los exámenes complementarios en las diferentes instituciones por encontrarse suspendidas totalmente las actividades en razón de la catástrofe sufrida.

Que a la fecha los alumnos en cuestión han completado los estudios de nivel medio.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo solicitado y aconsejó su aprobación

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la inscripción como ingresantes 2003 en la Facultad Regional Santa Fe y en la Unidad Académica Reconquista, sin dar cumplimiento con el plazo reglamentario para tener completo los estudios de nivel medio, a los alumnos que se detallan a continuación:

- BRESSAN, Nelson 31.017.164
- MIZERNIUK, Javier Ignacio 31.419.350
- GODOY, Juan Gabriel 30.222.255
- PUENTES, Mario Guillermo 30.165.708
- MASCHERONI, Froilán Humberto 30.288.284
- MENEGHETTI, Sebastián 30.075.610
- PASQUETTO, Mariano 30.487.751

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1248/2003

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento